



María Alejandra Mejía Carreño

Calle 4 No. 64-59 apto 403 B

Edificio Torres del Refugio

Tel: 313 599 38 72 – 317 421 30 09

E-MAIL

maria.alejandra.mejia@correounivalle.edu.co

marialeja2008@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera agrícola, sanitaria y ambiental. Me defino en el campo laboral como una persona con actitud innovadora, espíritu investigativo y alto compromiso ético en el desarrollo de mis labores. Proactiva, con capacidad para asumir retos y brindar propuestas encaminadas a la mejora constante de la institución.

EXPERTICIA Y CRITERIOS CLAROS EN :

Suelos y Sistemas de irrigación agrícola, proceso de potabilización agua potable, residuos sólidos, diseño de redes hidráulicas de acueducto y alcantarillado, modelación redes hidráulicas en los programas: Epanet, SWMM, Water y SewerGems.

ESTUDIOS

AÑO: 2.009
TÍTULO: Ingeniera Agrícola
INSTITUCIÓN: Universidad del Valle

AÑO: 2.017
TÍTULO: Ingeniera Sanitaria y Ambiental
INSTITUCIÓN: Universidad del Valle

DOMINIO DE SOFTWARE:

Autocad, Epanet, SWMM, Water y SewerGems
Paquete software Windows (Excel, Word,Power Point)

IDIOMAS

Español: Natal - **Inglés:** Medio

EXPERIENCIAS Y LOGROS

INSTITUCIÓN: CORPOICA
CARGO : Pasante
JEFE INMEDIATO: Liliana Ríos

FUNCIONES DESEMPEÑADAS

- Evaluación variables crecimiento cultivo limón Tahití

TIEMPO LABORADO: 6 meses (Abril-Octubre/2009)

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DEL VALLE
Programa Colciencias “Jóvenes investigadores e innovadores”
CARGO: Joven investigadora Grupo- GAOX
JEFE INMEDIATO: Luz Edith Barba Ho

FUNCIONES DESEMPEÑADAS

- Análisis fisicoquímicos Vinaza
- Ensayos de Ecotoxicidad *Daphnia Pulex*
- Toxicidad anaerobia

TIEMPO LABORADO: 1 año (Febrero 2011 a Enero 2012)

INSTITUCIÓN: Emcali E.I.C.E Planta de Tratamiento de agua potable PTAP- Río Cauca
CARGO: Pasante
JEFE INMEDIATO: Lucero Acevedo – Pensionada Emcali

FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

- Análisis volúmenes y presiones red baja y alta Emcali
 - Evaluación de variables fisicoquímicas proceso de potabilización planta Río Cauca
- Análisis lodos PTAP e informe Cadencia de lodos planta río Cauca
Mencionado como acción de mejora en el Informe de Gestión EMCALI 2014.
- Manejo y validación procedimientos del sistema de calidad

TIEMPO LABORADO: 6 meses (Junio-Diciembre/2014)

EXPERIENCIAS Y LOGROS

INSTITUCIÓN: **INGESAM** una compañía **CDM SMITH y CDM SMITH INC**
CARGO: Ingeniero de proyecto
JEFE INMEDIATO: Jairo Suárez Castillo

FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

- Modelación redes de acueducto y alcantarillado Software epanet, SewerGems.
- Elaboración de especificaciones y memorias técnicas proyectos.
- Estimación de cantidades de obra y presupuesto proyectos de acueducto y alcantarillado.
- Cálculo hidráulico redes de acueducto y alcantarillado.
- Estimativos de proyección población y demandas de agua en diferentes escenarios de tiempo.
- Predimensionamiento de unidades de Plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y aguas residuales (PTAR).

TIEMPO LABORADO: 4 años (febrero 2015 a febrero 2019)

PUBLICACIONES

- Revista educación en ingeniería “EVALUACIÓN DE LA SENSIBILIDAD A LA OBSTRUCCIÓN EN EMISORES DE RIEGO” Enero a Junio de 2012, Vol. 7, N°. 13, pp. 44-54
- “Informe Cadencia de lodos planta río Cauca”-Mención como acción de mejora Informe de Gestión 2014, página 12- EMCALI E.I.C.E-Disponible en: googlear Informe de Gestión Emcali 2014
- “EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LA UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DEL REFUGIO, CALI, COLOMBIA” – 2016 Tesis de grado Universidad del Valle.

EXPERTICIA EN PROYECTOS DE INGENIERÍA

ANÁLISIS DE ABASTO DE AGUA PARA DESARROLLOS DE VIVIENDA EN EL AREA DE GUABINAS (AÑO 2015)

Con el fin de analizar y predecir la situación actual y futura del suministro de agua potable en el corredor Acopi-Yumbo, se realizó una modelación hidráulica, basada en las demandas actuales y proyecciones de las demandas futuras de la población residente en el casco urbano de Yumbo, de la zona industrial y de proyectos de expansión en el sector de Acopi.

FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN EL PROYECTO

- Construcción, instalación y calibración del modelo actual, para a partir de la proyección de demandas futuras pronosticar el comportamiento de la red bajo tres escenarios de tiempo: 2020,2030 y 2045.
- Preparación y elaboración memoria técnica del proyecto

DISEÑO DETALLADO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL PROYECTO URBANÍSTICO “CIUDAD GUABINAS” (AÑO 2016)

FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN EL PROYECTO

- Diseño redes de acueducto y proyección de hidrantes y accesorios de la red
- Preparación y construcción modelación hidráulica red de acueducto proyectada
- Estimación de cantidades de obra y presupuesto
- Elaboración memoria técnica

CONCEPTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PREDIO AL SUR DEL PROYECTO GUABINAS -(AÑO 2016)

FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN EL PROYECTO

- Elaboración del concepto general de la solución de los servicios de acueducto, alcantarillado y sus posibles soluciones
- Estimativo del presupuesto de las inversiones necesarias, para dotar de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario y una aproximación del coste de las obras de alcantarillado pluvial, para el predio estudiado.

EXPERTICIA EN PROYECTOS DE INGENIERÍA

DISEÑO DETALLADO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL PLAN MAESTRO ARROYOHONDO (AÑO 2017)

FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN EL PROYECTO

- Trazado y diseño redes de acueducto y proyección de hidrantes y accesorios de la red
- Preparación y construcción modelación hidráulica red de acueducto proyectada
- Estimación de cantidades de obra y presupuesto
- Elaboración memoria técnica

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO TULUÁ FASE A-DIAGNÓSTICO (Período: 2017-2018)

FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN EL PROYECTO

- Análisis de la información existente y construcción de fichas de información de archivos como: Demandas por usuarios, planos As BUILT, Catastro, entre otros, Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos del municipio (PSMV)
- Elaboración de informes por actividades de la Fase A de diagnóstico
- Modelación redes de alcantarillado combinado del escenario actual municipio de Tuluá.

CERTIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.130.644.474**

MEJIA CARREÑO
APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA
NOMBRES

Maria Alejandra Mejía C.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1986**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

A-

G.S. RH

F

SEXO

23-ABR-2004 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
REINTEGRACION REGISTRO 10912



P-3100100-05127622-F-1130644474-20040811

0024204224A 02 166328190



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
76236-366022 VLL
Fecha de Expedición: 18/08/2017

Nombre:
**MARIA ALEJANDRA
MEJIA CARREÑO**

Identificación:
C.C. 1130644474

Profesión:
**INGENIERA SANITARIA Y
AMBIENTAL**

Institución:
UNIVERSIDAD DEL VALLE



140706/1054

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
76268-260096 VLL
INGENIERA AGRICOLA
DE FECHA 19/09/2013
MARIA ALEJANDRA
MEJIA CARREÑO
C.C. 1130644474
UNIVERSIDAD DEL VALLE

Juan David Cardona
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que la señorita María Alejandra Mejía Carreño, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.644.474, trabajó bajo mi tutoría, en su proceso como Joven Investigadora de Colciencias, durante el periodo de Febrero de 2.012 a Febrero de 2013.

Durante esta experiencia, realizó funciones como: Caracterizaciones de Vinaza cruda, Tratamientos de oxidación con ozono, Ensayos de Ecotoxicidad con *Daphnia Pulex* y Ensayos de toxicidad anaerobia.

En el tiempo en que desarrolló sus funciones, se caracterizó por ser una persona proactiva, responsable, con facilidad para el desarrollo de trabajo en equipo, capaz de desempeñarse en su campo con absoluta entrega, responsabilidad y honestidad.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2.015.

Cordialmente,



LUZ EDITH BARBA HO

Química MSc.

Profesora titular Universidad del Valle

Teléfono: 3312175

Correo electrónico: luz.barba@correounivalle.edu.co



EL SUSCRITO JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACION HUMANA Y ORGANIZACIONAL DE LA GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

CERTIFICA

Que la joven MARÍA ALEJANDRA MEJÍA CARREÑO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.130.844.474 de Cali, con especialidad en INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL programada por la UNIVERSIDAD DEL VALLE, estuvo vinculada a EMCALI E.I.C.E. E.S.P a través de la modalidad de Contrato de Aprendizaje, con fecha de inicio de la etapa productiva el 17 de Junio de 2014 y fecha de finalización de la etapa productiva el 16 de Diciembre de 2014.

Que su fase productiva la realizó en el Departamento de Producción de la Gerencia Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado, el motivo del retiro por TERMINACIÓN del Contrato de Aprendizaje.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Decreto 933 de 2003 y Decreto 2585 de 2003, es una forma especial de vinculación dentro del Derecho Laboral, el cual no constituye relación contractual con la Empresa.

Que la presente certificación se expide a solicitud del interesado para trámite personal.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2015.

MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ CRUZ
Jefe de Departamento de Planeación Humana y Organizacional

NIT: 890.399.003-4

Proyectó y elaboró: María Teresa Zapata Dávila, Auxiliar General de Oficina. Área Funcional de Selección y Vinculación.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que la señorita María Alejandra Mejía Carreño, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.644.474, trabajo a mi cargo, en su proceso como aprendiz en el periodo de junio a diciembre de 2.014.

En este periodo de tiempo, realizó funciones como: Análisis de volúmenes y presiones red baja y alta, chequeo caudal nominal bombas agua tratada planta puerto Mallarino, ensayos de optimización tiempo cadencia (tiempo purga lodos) decantadores, ensayos adición de lodo en Jarrest, manejo y validación procedimientos del sistema de calidad DARUMA, digitalización plano decantador Cyclazure.

En el tiempo en que desarrollo sus funciones, se caracterizó por ser una persona proactiva, responsable, con facilidad para el desarrollo de trabajo en equipo, capaz de desempeñarse en su campo con responsabilidad y honestidad.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2.015.

Cordialmente,



María Lucero Acevedo Cuadros

Ingeniera Sanitaria

Jefe Operación planta potabilización Rio Cauca

Teléfono: 8996323



CO16/7295.01



CO16/7294.01



CO18/8169.01



Santiago de Cali, 20 de marzo del 2019

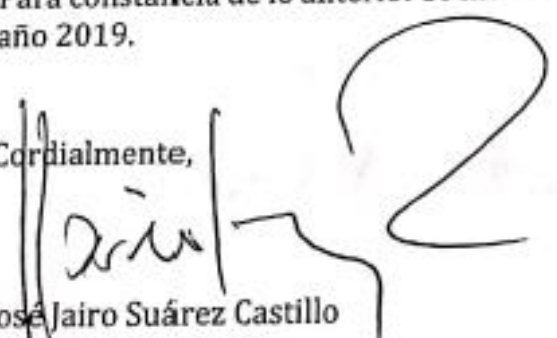
A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICO, que la señorita María Alejandra Mejía Carreño identificada con cédula de ciudadanía No.1.130.644.474 de Cali. En el desarrollo de sus funciones en las compañías INGESAM SAS y CDM SMITH INC, estuvo subordinada por mi persona como jefe directo en el desarrollo de las funciones asociadas a su cargo como Ingeniero de proyecto, en el período de Febrero 16 de 2015 a Febrero 25 de 2019. En dicho período se caracterizó por ser una persona: diligente, proactiva, responsable, honesta entre otras cualidades positivas como trabajadora activa de la compañía. También, se encontró vinculada en los siguientes proyectos de Ingeniería realizados con las firmas de consultoría INGESAM SAS y CDM SMITH INC:

- ANÁLISIS DE ABASTO DE AGUA PARA DESARROLLOS DE VIVIENDA EN EL AREA DE GUABINAS (AÑO 2015)
- DISEÑO DETALLADO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL PROYECTO URBANÍSTICO "CIUDAD GUABINAS" (AÑO 2016)
- CONCEPTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PREDIO AL SUR DEL PROYECTO GUABINAS -(AÑO 2016)
- DISEÑO DETALLADO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL PLAN MAESTRO ARROYOHONDO (AÑO 2017)
- PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO TULUÁ FASE A-DIAGNÓSTICO (Período: 2017-2018)

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los veinte (20) días del mes de marzo del año 2019.

Cordialmente,


José Jairo Suárez Castillo
C.C No. 19.173.403
Gerente Técnico de Proyectos Senior.
CDM SMITH INC - INGESAM SAS

  PAP-PDA PLAN DE ASESORIA TECNICA PLAN DE ASESORIA TECNICA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI		Código: JJR.2.FD-ZI
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y/O RECIBO A ENTERA SATISFACCION DE UN BIEN Y/O SERVICIO		Versión: 3
	LEY 142 / RECURSOS PROPIOS		Fecha de Vigencia: 22/11/2017
			Página: 1 de 2

Entre los suscritos a saber, **MOISES CEPEDA RESTREPO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.705.330 de Palmira (V) en calidad de Gerente, según consta en Acta No. 076 de fecha 13 de septiembre del 2018 y reelegido por la Junta Directiva de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., según consta en acta No. 095 del 2 de diciembre del 2019, posesionado mediante Acta de Posesión 1807 del 17 de septiembre del 2018, **MIGUEL EDINSON ZULUAGA MONTERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 16619188 de Cali (Valle) en calidad de Director Técnico de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., quien se denominará **SUPERVISOR**, de una parte y de la otra **MARIA ALEJANDRA MEJIA CARREÑO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.130.544.574 de Cali (V), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y/O RECIBO A ENTERA SATISFACCION DE UN BIEN Y/O SERVICIO, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. – EL CONTRATANTE celebró contrato con **MARIA ALEJANDRA MEJIA CARREÑO** – EL CONTRATISTA cuyo OBJETO de conformidad con la Cláusula PRIMERA consiste en:

" PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL PLAN DE ASEGURAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE EL DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y ACUEDUCTOS DE LA ZONA RURAL."

Que, son elementos integrales del contrato celebrado, los siguientes:

ASPECTOS GENERALES				
Contrato No.	2000.13.02.082-2022		Fecha de elaboración	ENERO 17 DE 2022
Contratante	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		NIT	800.333.452-1
Contratista	MARIA ALEJANDRA MEJIA CARRENO		CC	1.130.544.574
Valor Inicial	\$ 16.480.000 PESOS COL/MCTE			
Adicional en valor N 1	\$ 6.180.000 PESOS COL/MCTE			
Valor total	\$ 22.660.000 PESOS COL/MCTE			
Fuente Financiación	CDP	2022000054 del 11 DE ENERO 2022	RPC	2022000050 del 17 DE ENERO 2022
	CDP adicional	2022000295 del 11/05/2022	RPC adicional	2022000366 del 15/05/2022
Vigencia	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 17 de MAYO de 2022.			
Adicional en tiempo N 1	(1.5) meses de plazo quedando como nueva fecha de terminación el día 30 de JUNIO de 2022.			
Acta de Inicio	17/01/2022	Fecha de Finalización	30 de junio 2022	
Póliza	N.A	Aseguradora	N.A	
Aprobación Póliza	N.A			
SUSPENSIONES Y REINICIOS				
NO	N.A	SI	N.A	
OTROS				
NO	N.A	SI	N.A	

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA PARA LA NO EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Así tenemos que el Decreto 1082 de 2015 establece en su artículo 2.2.1.2.1.4.5:

NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.3.1.1 al 2.2.1.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Que, EL CONTRATISTA de manera expresa reconoció y aceptó la forma de pago pactada se efectuó con la entrega y aprobación por parte del Interventor y/o Supervisor del informe de actividades y obligaciones.

 PAP-PDA VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI		Código: JUR 2.FO-20
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y/O RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN		Versión: 3
	DE UN BIEN Y/O SERVICIO		Fecha de Vigencia: 22/11/2017
	LEY 142 / RECURSOS PROPIOS		Página: 2 de 2

Que, EL CONTRATISTA presentó las constancias de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales frente al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL y Parafiscales -ésta última cuando aplique-), los cuales cumplieron las previsiones legales.

Que, EL CONTRATISTA a la fecha de celebración del presente documento ha cumplido el cien por ciento (100%) del objeto contractual, las obligaciones y actividades contenidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2000.13.02.082-2022 de ENERO 17 2022.

Que se tiene como Balance Financiero del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2000.13.02.082-2022 de ENERO 17 DE 2022., el siguiente:

INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN						
Vr. Total del Contrato Incluido Adiciones en Dinero		VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$22.660.000) M/CTE				\$ 22.660.000
Cuotas Totales	SEIS (06)	Cuotas Pagadas a la Fecha	CINCO Y MEDIO (5.5)	Valor pagado	20.600.000	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS M/CTE
Cuotas pendientes por pagar		CERO PUNTO CINCO (0.5)	Saldo a favor del contratista	\$2.060.000	Saldo a favor del contratante	CERO (0)

Que, se tiene como saldo a favor del contratista DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$2.060.000)

Que, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia, EL CONTRATISTA no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de EL CONTRATANTE.

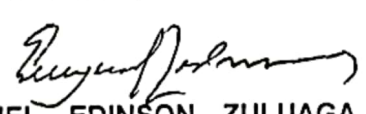
Que, EL CONTRATISTA deberá responder por la calidad de los servicios prestados y productos entregados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del contrato que aquí se liquida.

Que, por lo anterior, se firma por las partes intervinientes a los (30) días del mes de JUNIO de 2022.


MOISES CEPEDA RESTREPO
 Gerente y Representante Legal
 Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
 Gestor del PAP-PDA del Valle del Cauca

EL SUPERVISOR

EL CONTRATISTA


MIGUEL EDINSON ZULUAGA MONTERO
 Director Técnico
 Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
 Gestor del PAP-PDA del Valle del Cauca


María Alejandra Mejía C.
MARIA ALEJANDRA MEJIA CARREÑO
 CC 1.130.644.674 de Cali (V)

Proyectó: Sigifredo ortega ortega - Profesional Universitario-dirección Jurídica
 Revisó: Luis Eduardo pineda álzate - Director Jurídico
 Aprobó: Los firmantes

La presente acta fue elaborada por el Supervisor del contrato y revisada por la Dirección Jurídica solo en su contenido formal y los requisitos de legalidad del presente documento; por lo tanto, la Dirección Jurídica no se hace responsable de la falta de informes, actas y demás documentos dentro del expediente del contrato o por la veracidad de la información aquí consignada tanto técnico como financiera.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI CERTIFICADO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 5000-06-09-160-2022	Código: FO-TH.3.2-3
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 08/08/2022
		Página: 1 de 1

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

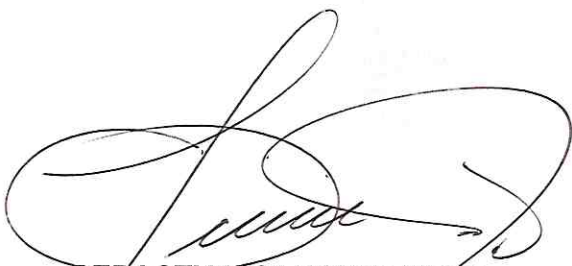
CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJADRA MEJIA CARREÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.130.644.474** de Cali (v), prestó sus servicios personales mediante contrato de prestación de servicios, que se detallan a continuación:

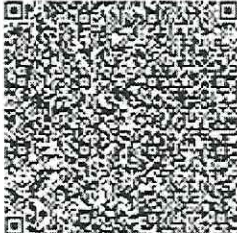
En la actualidad tiene suscrito con la entidad el contrato de prestación de servicios No. 2000.13.02.216-2022 cuyo objeto es: **PRESATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA SANITARIA, PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA SUPERVISION A PROYECTOS Y OBRAS**, con vigencia desde el **22 de julio de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022**, que obedece sus honorarios a un total del contrato por valor de \$14.420.000.

La presente, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,


SEBASTIAN SANCHEZ MEJIA
 Director Administrativo
 Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P
 Gestor del PAP – PDA del Valle del Cauca

Proyecto y Elaboró: Juan Pablo Roa – CPESP Talento Humano.
 Reviso y Aprobó: El Firmante.

 GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	
Rcbo No: 990100000006500495 C.C: 1130644474 MARIA ALEJANDRA MEJIA CARREÑO VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P CERTIFICADO O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR	
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 22800 9451242401 11/10/2022 03:13:38 p.m. 1 DE 1	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI CERTIFICACION CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 5000.06.10.007-2023	Código: FO-TH.3.2-3 Versión: 2 Fecha de Vigencia: 08/08/2022 Página: 1 de 1
---	---	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A.
E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA MEJIA CARREÑO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.130.644.474 de Cali Valle del Cauca (V) presto sus servicios personales mediante contrato de prestación de servicios, que se detallan a continuación:

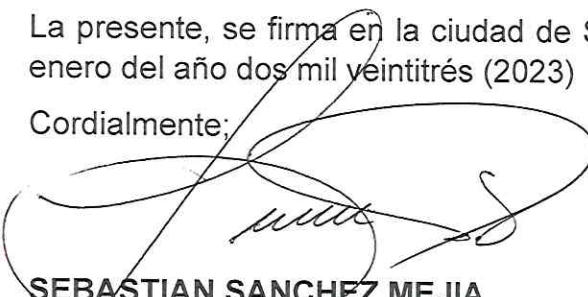
CONTRATO No. 2000.13.02.350-2022

OBJETO: PRESTAR APOYO COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL PROYECTO PARA EL COMPONENTE 2" COMPONENTE SOCIAL" SUBCOMPONENTE PARTICIPACIÓN SOCIAL CONFORME AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DE LA VIGENCIA 2.022."

VALOR TOTAL DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
\$8.240.000	09/11/2022	23/12/2022

La presente, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los TRES (3) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023)

Cordialmente:


SEBASTIAN SANCHEZ MEJIA
Director Administrativo
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Proyecto y Elaboró: Camilo Andres Gómez. – profesional Universitario –
área jurídica
Revisó y Aprobó: El firmante



 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI CERTIFICACION DE EJECUCION DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 5000.06.10.123-2023	Código: FO-TH.3.2-3
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 08/08/2022
		Página: 1 de 1

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO JEFE DE PERSONAL DE
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. ENTIDAD DE SERVICIOS
PUBLICOS IDENTIFICADA CON NIT 900.333.452-1**

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA MEJIA CARREÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.644.474 Cali valle del cauca (V) presto sus servicios personales mediante contrato de prestación de servicios, que se detallan a continuación:

CONTRATO No. 2000.13.02.014-2023

OBJETO: PRESTAR APOYO COMO PROFESIONAL EN EL PROYECTO PARA EL COMPONENTE 2 "COMPONENTE SOCIAL" SUBCOMPONENTE PARTICIPACIÓN SOCIAL CONFORME AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DE LA VIGENCIA 2023

VALOR TOTAL DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
\$ 18.128.000	13/01/2023	28/04/2023

Que la presente Certificación de ejecución de contratos de Prestación De Servicios, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023)

Cordialmente:

SEBASTIAN SANCHEZ MEJIA

Director Administrativo

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Proyecto y Elaboró: Angie Paola Hurtado Murillo. – Contratista – Talento Humano área Administrativa.
Revisó y Aprobó: El firmante



Avenida 8 Norte # 24an-139 y 147 esquina. B/ Santa Mónica Residencial
PBX: 57 (2) 665 3810 – 665 3929. Página Web: <http://www.eva.gov.co/>
- Santiago de Cali - Valle del Cauca - República de Colombia

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO JEFE DE PERSONAL DE
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. ENTIDAD DE SERVICIOS
PUBLICOS IDENTIFICADA CON NIT 900.333.452-1**

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA MEJIA CARREÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.644.474 Cali valle del cauca (V) presto sus servicios personales mediante contrato de prestación de servicios, que se detallan a continuación:

CONTRATO No. 2000.13.02.133-2023

OBJETO: PRESTAR APOYO COMO PROFESIONAL EN EL PROYECTO PARA EL COMPONENTE 2 "COMPONENTE SOCIAL" SUBCOMPONENTE PARTICIPACIÓN SOCIAL CONFORME AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DE LA VIGENCIA 2023

VALOR TOTAL DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
\$ 9.064.000	10/05/2023	26/06/2023

Que la presente Certificación de ejecución de contratos de Prestación De Servicios, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintitres) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023)

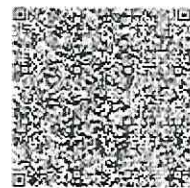
Cordialmente:


SEBASTIAN SANCHEZ MEJIA

Director Administrativo

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Proyecto y Elaboró: Pamela Acevedo. – Contratista –área Administrativa.
Revisó y Aprobó: El firmante



Robo No: 390 100000007410731 C.C: 1130644474
MARIA ALEJANDRA MEJIA CARREÑO
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
CERTIFICA DOBO CONSTANCIA S EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 38-500
3451242401 1306/2023-04:51:10 p.m 1 DE 1

Avenida 8 Norte # 24an-139 y 147 esquina. B/ Santa Mónica Residencial
PBX: 57 (2) 665 3810 – 665 3929. Página Web: <http://www.eva.gov.co/>
- Santiago de Cali - Valle del Cauca - República de Colombia

 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI CERTIFICACION DE EJECUCION DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 5000.06.10.338-2023	Código: FO-TH.3.2-3 Versión: 2 Fecha de Vigencia: 08/08/2022 Página: 1 de 1
---	---	---

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO JEFE DE PERSONAL DE
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. ENTIDAD DE SERVICIOS
PUBLICOS IDENTIFICADA CON NIT 900.333.452-1**

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA MEJIA CARREÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.644.474 Cali (V) presto sus servicios personales mediante contrato de prestación de servicios, que se detallan a continuación:

CONTRATO No. 2000.13.02.273-2023

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA SANITARIA, PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P., EN LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, PRE-INVERSIÓN DEL PAP-PDA Y EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL.

VALOR TOTAL DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
\$ 18.128.000	01/07/2023	31/10/2023

Que la presente Certificación de ejecución de contratos de Prestación De Servicios, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023)

Cordialmente:

SEBASTIAN SANCHEZ MEJIA

Director Administrativo

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Proyecto y Elaboró: Angie Paola Hurtado Murillo. – Contratista – Talento Humano área Administrativa.
Revisó y Aprobó: El firmante



Avenida 8 Norte # 24an-139 y 147 esquina. B/ Santa Mónica Residencial
PBX: 57 (2) 665 3810 – 665 3929. Página Web: <http://www.eva.gov.co/>
- Santiago de Cali - Valle del Cauca - República de Colombia



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**CERTIFICACION DE CONTRATO /
CONVENIO**

MAJA01.02.02.18.P12.F01

VERSIÓN

1

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

04/mar/2019

La suscrita JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que MARIA ALEJANDRA MEJIA CARREÑO identificado(a) con la Cedula de ciudadanía número 1.130.644.474, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2020
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.971-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de noviembre de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA .
PLAZO (DESDE –HASTA)	13 de noviembre de 2020 - 28 de diciembre de 2020
VALOR	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$8.439.940)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$8.439.940)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y/o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.971-2020

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1) Realizar la evaluación, control, planeación y seguimiento operativo a los diferentes permisos ambientales relacionados con el recurso hídrico y/o los designados por la subdirección de calidad ambiental. 2) Realizar y acompañar las actividades de control y seguimiento al rio Pance asignadas a la Guardiania del rio Pance para dar cumplimiento a la sentencia N°050 del 2019. 3) Realizar el control y seguimiento de las concesiones de aguas superficiales otorgadas y en trámite que le sean asignadas. Se tendrá que realizar actualización de condiciones técnicas al equipo técnico y socializar cada trámite emitido, para el debido control por parte del técnico, si le es asignado. Para el control y seguimiento deberá tener en cuenta lo siguiente: A) elaborar el cronograma de visitas 2020 anual y mensual, de acuerdo a las concesiones otorgadas y en trámite, B) liquidación de control y seguimiento vigencia 2020, C) verificación de medición de caudales, PUEAA y demás aspectos asociados a la concesión. D) elaboración de informe y/o acta de seguimiento y/o terminación de obligaciones E) realizar las gestiones pertinentes internas o a otras entidades conforme a lo encontrado en cada visita. 4) Revisar mensualmente con apoyo del área financiera los recaudos y facturación por concepto de aguas superficiales para TUA, seguimiento y control y demás conceptos técnicos del recurso hídrico superficial. 5) Realizar las visitas técnicas para la vigilancia del uso no autorizado del recurso hídrico superficial. En caso de identificar alguno en esta condición, deberá realizar las gestiones técnicas y jurídicas pertinentes para su legalización y aplicación de la normatividad ambiental vigente. Deberá presentar cronograma de la proyección de necesidades de visitas a realizar en la comuna 22 que están en proceso o sin legalizar, dando prioridad a los usos de consumo humano para su legalización y a los usos riego y estéticos (no consuntivos) para su control, conforme a su legalidad. En este deberá registrar al menos de 2 visitas al mes. 6) Realizar el reporte sobre las concesiones de aguas superficiales existentes, así como las nuevas al Ministerio en la plataforma del SIRH, conforme a los plazos establecidos en la norma. 7) Realizar la atención a los requerimientos de la comunidad y entes de control por impactos ambientales relacionados al recurso hídrico superficial asignados. 8) Realizar la imposición de las medidas preventivas establecidas en la Ley 1333 de 2009, en los casos en que se verifique en flagrancia la transgresión de la normatividad ambiental o la generación de impactos ambientales al espacio público o al medio ambiente.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**CERTIFICACION DE CONTRATO /
CONVENIO**

MAJA01.02.02.18.P12.F01

VERSIÓN

1

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

04/mar/2019

- 9) Mantener al día el usuario del Sistema de Gestión Documental ORFEO que le sea asignado, desde la radicación correcta de los oficios, en los términos y tiempos establecidos para cada proceso.
- 10) Realizar las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de \$3000, Pro Salud Departamental de \$3000, Pro Desarrollo Urbano \$ 1.300 y Pro cultura de \$ 1.300.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2021).

Paola Rodriguez

PAOLA RODRIGUEZ MORENO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE -
DAGMA

Proyectó: Maricel Grijalba Zapata – Secretaria Administrativa
Elaboró: Maricel Grijalba Zapata – Secretaria Administrativa





EL SUSCRITO JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACION HUMANA Y ORGANIZACIONAL DE LA GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

CERTIFICA

Que la joven MARÍA ALEJANDRA MEJÍA CARREÑO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.130.644.474 de Cali, con especialidad en INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL programada por la UNIVERSIDAD DEL VALLE, estuvo vinculada a EMCALI E.I.C.E. E.S.P a través de la modalidad de Contrato de Aprendizaje, con fecha de inicio de la etapa productiva el 17 de Junio de 2014 y fecha de finalización de la etapa productiva el 16 de Diciembre de 2014.

Que su fase productiva la realizó en el Departamento de Producción de la Gerencia Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado, el motivo del retiro por TERMINACIÓN del Contrato de Aprendizaje.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Decreto 933 de 2003 y Decreto 2585 de 2003, es una forma especial de vinculación dentro del Derecho Laboral, el cual no constituye relación contractual con la Empresa.

Que la presente certificación se expide a solicitud del interesado para trámite personal.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2015.

MARÍA DEL PILAR HERNANDEZ CRUZ

Jefe de Departamento de Planeación Humana y Organizacional

NIT: 890.399.003-4

Proyectó y elaboró: María Teresa Zapata Dávila, Auxiliar General de Oficina. Área Funcional de Selección y Vinculación.

Gerencia de Área Gestión Humana y Administrativa
Departamento de Planeación Humana y Organizacional
CAM - Torre EMCALI 7 Piso. Teléfono 8995276 Fax 8995209
www.emcali.com.co

2023-03-28-7958-I

LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

C E R T I F I C A

Que el Programa Jóvenes investigadores en la Universidad del Valle se ejecuta en el marco de la Resolución No. 024 de marzo 26 de 2004 del Consejo Superior.

Que María Alejandra Mejía Carreño, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.644.474, ejecutó las actividades previstas en la propuesta “Efecto de un pretratamiento con ozono sobre la toxicidad de sustancias fenólicas presentes en las vinazas resultantes de la producción de etanol a partir de caña de azúcar”, en calidad de joven investigadora y dirigida por el **Grupo de Investigación en Procesos Avanzados para Tratamientos Biológicos y Químicos-GAOX**, en el marco del programa Jóvenes Investigadores e Innovadores de MINCIENCIAS convocatoria 2011. La beca pasantía tuvo una duración de un año a partir del 17 de febrero de 2012.

Se expide esta constancia a petición de la interesada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,



HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ

Vicerrector de Investigaciones

Revisó: Luz A.



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 849

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 861 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 7 de Noviembre de 2009, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

INGENIERA AGRÍCOLA

RG 120346306207600111100 SNIES

a:

MARÍA ALEJANDRA MEJÍA CARREÑO

Identificada con C.C. 1130644474

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 861 y anotado en el libro 2 Folio 412 Registro 22 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Martha Cecilia Gómez Pinilla

- Vicerrectora Académica con Funciones Delegadas de Rector

(Fdo) Oscar López Pulecio

- Secretario General

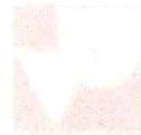
Se firma en Santiago de Cali, el 7 de Noviembre de 2009

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR

Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Universidad del Valle



VICERRECTORIA ACADÉMICA
División de Admisiones y Registro Académico

El Área de Registro Académico
Certifica que este certificado canceló
todas las estampillas exigidas

PRO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL DEL VALLE DEL CAUCA

E 01179 88 \$2000

E 01180 38 \$2000

A 00963 13 \$100

A 00963 63 \$100

A 00964 13 \$100

PRO-CULTURA DEL VALLE

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES \$3.000

BASILICA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE BUGA \$200

RESERVA EL PARAISO \$100

PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE

\$2000

PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA

13615778 \$1000

HZ778928 \$500

FZ7U8578 \$100



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniera Agrícola

a

María Alejandra Mejía Carreño

Identificado con C.C. 1130644474

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la
Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 7 días, del mes de *Noviembre* de 2009


El Rector


El Decano

061557



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 922

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 934 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 21 de Abril de 2017, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

INGENIERA SANITARIA Y AMBIENTAL

RG 54459 SNIES

a:

MARIA ALEJANDRA MEJIA CARREÑO

Identificada con C.C. 1130644474

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 934 y anotado en el libro 3 Folio 446 Registro 11 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios

- Rector

(Fdo) Luis Carlos Castillo Gómez

- Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 21 de Abril de 2017

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES

Jefa División de Admisiones y Registro Académico

Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000343011-1

99010000000180085920170213

MARIA ALEJANDRA MEJIA CARRERO — UNIVERSIDAD DEL VALLE
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS

0.5% DEL SMLV PRO-UCEVA	1800
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV8	4300
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5000
0.95% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	6300
0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3000
0.4% SMLV EST. PRO-HORTALES	3000
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3000

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 24100
6528898 13/02/2017 08:30:20 a.m. 1 DE 1



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniera Sanitaria y Ambiental

a

Maria Alejandra Mejia Carreño

Identificado con C.C. 1130644474

En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 21 días, del mes de Abril de 2017


El Rector


El Decano

NIT 901534000 - 0

LICENCIA SST N° 3598 DEL 31 diciembre de 2021

APROBACIÓN MINISTERIO DE TRABAJO

08SE20232200000000001679:24/01/2023

CÓDIGO DE CERTIFICACIÓN NTC 6072:2014. N° 30.455-2

CÓDIGO DE ACREDITACIÓN CELAC 18-CPR-002

CARRERA 10 14 56 BRR LOS LIBERTADORES

www.cursosdealturacali.com.co

CEL.: 317 744 98 69

JAMUNDÍ, VALLE

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

En cumplimiento de la Resolución 4272:2021 del Ministerio de Trabajo

Otorgado a:

MARIA ALEJANDRA MEJIA CARREÑO

Identificado con documento de identidad número:

1130644474

Afiliado a la ARL: SURA

Razón social: VISUALSTOCK SAS

NIT: 900515527 - 5

Representante Legal: JULIO VELEZ CC 16497490

QUIEN CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE
FORMACIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

REALIZADO DESDE EL 10 DE Junio 2026 HASTA EL 13 DE Junio 2026
EN JAMUNDÍ, VALLE

CON UNA INTENSIDAD DE 32 HORAS

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EL (13) DE (06) DEL (2026)
EN JAMUNDÍ, VALLE



OSCAR BELTRÁN ZÚÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL

JOSE MURILLO
ENTRENADOR T.A

LICENCIA S.O. Resolución 1595 de 29/09/2014